



facultad de artes



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la independencia Nacional"

EXP-UNC: 0016568/2016

Córdoba, 29 NOV 2016

VISTO

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por las estudiantes Lucía Laumann DNI 35.592.808, Paula Roqué Buguñá DNI 34.908.525, Silvia Berruezo DNI 25.165.333 y Constanza Oliva DNI 36.144.122, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 262/2013 se designó a las estudiantes mencionadas Ayudantes Alumnas *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales desde el 18 de noviembre de 2013 y por el término reglamentario de dos años.

Que las alumnas Lucía Laumann, Paula Roqué Buguñá, Silvia Berruezo y Constanza Oliva presentan el informe de la tarea desarrollada.

Que la Profesora Adjunta a cargo del Curso de Nivelación, Mgter. Carolina Senmartín informa que las alumnas han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso a las estudiantes Lucía Laumann DNI 35.592.808, Paula Roqué Buguñá DNI 34.908.525, Silvia Berruezo DNI 25.165.333 y Constanza Oliva DNI 36.144.122, realizada en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Artes Visuales, durante el período 2013-2015.

Artículo 2°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

576

mjr

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba